

SEGUNDO

INFORME

2019-2020



DIP. VERÓNICA BEATRIZ

JUÁREZ PIÑA

Diputada Federal y
Coordinadora del GPPRD



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

1

Introducción

10

Participación en Órganos de Gobierno

18

Trabajo de las Comisiones

20 Comisión de Justicia

21 Comisión de Puntos Constitucionales

22 Comisión de Derechos de la Niñez
y Adolescencia

24

Comunicación Social

Diputada Verónica Beatriz Juárez Piña

Coordinadora del Grupo Parlamentario del PRD

El Reglamento de la Cámara de Diputados establece como una obligación de las y los representantes populares rendir un informe anual de nuestras actividades en el Congreso.

Por esa obligación y por una convicción personal de compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, he presentado ante la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, para su publicación en la Gaceta Parlamentaria, mi Segundo Informe como diputada federal, electa por el principio de representación proporcional en la primera circunscripción.

Desde febrero de 2019, soy coordinadora general del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, como tal, soy integrante de la Junta de Coordinación Política y de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

Actualmente, soy secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores e integrante de las comisiones de Justicia y Derechos de la Niñez y Adolescencia.



También soy vicepresidenta de los grupos de amistad de Chile, China e Italia.

Mi labor como legisladora se ha materializado en la presentación de 205 iniciativas de ley o decreto, de las cuales, 29 han sido aprobadas, así como 224 puntos de acuerdo, siendo aprobados en el pleno 36 de los mismos.

Estos logros han sido significativos no sólo porque son parte de la agenda de mi grupo parlamentario y se construyeron a partir de acuerdos con otras expresiones al interior de la Cámara de Diputados, sino porque representan además una aportación que será benéfica para las ciudadanas y los ciudadanos de nuestro país.

En mí trabajo legislativo y en el de mi grupo parlamentario, hemos puesto por delante la defensa de los derechos y libertades de nuestra población; el fortalecimiento de las instituciones democráticas; la atención a las necesidades más urgentes de las personas que viven en situaciones de mayor vulnerabilidad y en mantener los fundamentos de nuestra República: la promoción y ampliación de los derechos humanos, la división de poderes, el federalismo, la no discriminación, el respeto a la diferencia y la pluralidad, el ejercicio de las libertades, la transparencia en el ejercicio del poder, la rendición de cuentas y el uso racional del gasto público para fomentar un desarrollo nacional sustentable, con equidad y que fomente el empleo productivo y bien remunerado.



Para mí, es y será siempre un orgullo haber sido parte de esta LXIV Legislatura, llamada justamente la legislatura de la paridad. Por primera vez, en esta Cámara, prácticamente la mitad de sus integrantes somos mujeres. Pero no solo eso: hemos logrado colocar reformas históricas a favor de la igualdad de género. La paridad en los puestos públicos, en las candidaturas y reformas para erradicar la violencia hacia las mujeres y niñas son logros muy concretos a favor de una sociedad más igualitaria y que respete la vida, la seguridad y los derechos de las mujeres.

El 6 de junio de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación un decreto de reforma constitucional que establece el principio de paridad de género en todos los órganos públicos y de decisión política, para garantizar la igualdad sustantiva de derechos entre hombres y mujeres como requisito para el buen gobierno y el desarrollo sostenible.

El principio de paridad se introduce como una medida indispensable frente a la subrepresentación histórica de las mujeres en los órganos de representación política, a fin de generar las condiciones para el ejercicio real de los derechos políticos de las mujeres.

Como continuación de este proceso, en julio de este año, se reformaron diversas disposiciones de 86 ordenamientos en materia de paridad de género, con el objetivo de que los mecanismos selectivos de las instituciones, la conformación de grupos de trabajo y designaciones de gabinete, estén obligados a integrarse con 50 y 50 por ciento de mujeres y hombres.

En esta legislatura también se concretaron reformas de gran importancia hacia la erradicación de la violencia hacia las mujeres y las niñas, como el combate a la violencia política, digital y obstétrica y reforzar la prevención del feminicidio. Aunque falta mucho por hacer, en esta legislatura se tuvieron avances significativos.





En ese sentido, presenté una iniciativa para materializar de manera efectiva la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres e integrar al Sistema Nacional Para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres organismos de la sociedad civil representantes de mujeres, misma que fue aprobada. También se logró establecer la obligación de la autoridad de fomentar cursos para los servidores públicos relacionados con sensibilización y educación sobre violencia y relaciones entre los géneros. Y, en conjunto con diputadas y diputados de diversos partidos, reformamos la ley para tipificar el delito de lesiones cometidas contra la mujer debido a su género.


Igualmente importante para mi trabajo legislativo ha sido impulsar una agenda en materia de derechos de las niñas, niños y adolescentes. Presenté iniciativas para el fortalecimiento de políticas de Estado para la atención de la niñez, a fin de garantizar su desarrollo equitativo, plural, integral y una vida libre de violencia. El Estado debe garantizar la universalidad, la interdependencia, la indivisibilidad, la progresividad y la transversalidad de los derechos humanos, la sustentabilidad, la equidad, la laicidad, la transparencia y la pluralidad, cuyos ejes rectores serán la paz y la vida digna de la niñez, como parte inherente de las políticas públicas.

Así como para garantizar la protección y el cumplimiento de derechos en la primera infancia y establecer una política de Estado a ese sector de la población a través de un Programa Nacional; una más, para disponer e implementar los mecanismos que garanticen la participación permanente y activa de niñas, niños y adolescentes de las decisiones que se toman en los diversos ámbitos en los que se desarrollen y otra para precisar que será imprescriptible la acción penal y endurecer el castigo a los encubridores del autor del delito de pederastia, cuando tengan una relación de jerarquía derivada de relaciones laborales, docentes u otra índole que implique subordinación. Tales iniciativas fueron aprobadas por el pleno de la Cámara de Diputados.

Con los acuerdos firmados por representantes de los gobiernos mexicano y estadounidense, el 7 de junio de 2019, el Ejecutivo Federal aceptó las condiciones del gobierno de Trump para efectuar acciones que detuvieran el flujo migratorio proveniente de los países centroamericanos, y el establecimiento de mecanismos para controlar y registro de cada uno de estos migrantes. Esto ha modificado la política migratoria y de seguridad de nuestro país, al mismo tiempo que nos ha puesto en la mira como responsables de la crisis humanitaria que significa atender un inmenso flujo migratorio.

En nuestro país prevalecen condiciones de inseguridad para los migrantes, las violaciones a los derechos humanos que sufren por su paso en el territorio nacional, las extorsiones, los abusos de que son objeto y las condiciones de pobreza en que viven en la frontera, mientras esperan cruzar a Estados Unidos. Tampoco se ha abordado con seriedad por parte del gobierno mexicano cómo van a proporcionarles empleo, seguridad, educación, salud y vivienda, en medio de la crisis sanitaria y cuando la crisis económica de inseguridad y violencia se agudiza día a día.



A woman with long dark hair, wearing a dark blue blazer over a yellow patterned top, is speaking in what appears to be a legislative chamber. She is looking slightly to her left. The background is blurred, showing other people and the interior of the chamber.

En ese contexto, junto con los coordinadores parlamentarios propusimos, y el Pleno la aprobó, una reforma en materia migratoria para propiciar una movilidad regular, segura y ordenada en las entidades federativas del sur del país; integrar la emigración y repatriación a la Ley de Migración que eran regulados en otras leyes; crear una visa y una condición de estancia dentro de la categoría de visitante que permita a las personas extranjeras permanecer en territorio nacional entre uno y cuatro años, sin que esto implique generar derechos de residencia; y, homologar la ley con otros ordenamientos para evitar lagunas o contradicciones.



También se aprobó una importante reforma para salvaguardar los derechos de las niñas, niños y adolescentes migrantes. Con estas reformas se busca impedir la privación de la libertad de niñas, niños y adolescentes por motivos migratorios, con ello se estaría garantizando el interés superior de la niñez, estableciendo que en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando plenamente sus derechos, sin importar su situación migratoria.

A pesar de estos avances históricos, de avanzada, la presente legislatura ha enfrentado muchos riesgos e incluso lamentables retrocesos.

La composición de la Cámara, desde 2018, ha distorsionado la voluntad popular. El grupo mayoritario, que representa al partido en el gobierno, construyó una mayoría artificial, que no refleja los resultados obtenidos en las urnas, junto con las fracciones afines al Presidente y mediante la coacción de diputadas y diputados de otros grupos parlamentarios, que le permitieron tener mayoría simple y mayoría calificada para aprobar la agenda legislativa de interés para el Ejecutivo, sin atender las propuestas ni la opinión de la oposición.

Esto ha vuelto a la Cámara de Diputados una oficina de trámites del Ejecutivo. Sin debates, sin escuchar a la sociedad, sin respeto a la pluralidad y a la diferencia. Se ha regresado a los tiempos del partido único.

Y, aunque muchas de las imposiciones en la legislatura se han podido contener en la Colegisladora o con la acción concertada del bloque opositor, lo cierto es que en estos dos años, se han registrado severos retrocesos a nuestro marco jurídico y, a los instrumentos de política económica con que cuenta el Estado, como lo es el presupuesto de egresos de la federación. Se vulneró además la división de poderes.

Quedan aún muchos retos en el último tramo de nuestra responsabilidad en el tercer año de esta Legislatura. Seguiremos trabajando con empeño y profesionalismo. Con responsabilidad y espíritu crítico. Seguiremos defendiendo los espacios que las luchas cívicas y populares han conquistado, porque es a través de estos que puede ponerse un límite al ejercicio del poder y hacer efectivos los derechos y libertades que tanto han costado a generaciones de mujeres y hombres que no dudaron en sacrificar lo más preciado de sí mismos para alcanzar desde todos los rincones del país la democracia y la patria para todos.



SEGUNDO

INFORME

2019-2020

PARTICIPACIÓN EN

ÓRGANOS DE GOBIERNO

La Cámara de Diputados tiene como órganos de gobierno la **Mesa Directiva**, la **Junta de Coordinación Política (JUCOPO)** y la **Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos (Conferencia)**.

La JUCOPO es el órgano colegiado de gobierno en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden. La Junta expresa la pluralidad política que se manifiesta al interior de los órganos de gobierno de las cámaras del Congreso de la Unión.

Como coordinadora del Grupo Parlamentario (a partir de febrero de 2019), participé en las reuniones de la JUCOPO. De los acuerdos tomados en ese órgano de gobierno se pueden resaltar los siguientes:



Relativo a la integración de la Mesa Directiva para el segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura;

Por el que con motivo del quinto aniversario de la desaparición de los normalistas un representante de los padres y madres de los estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa Raúl Isidro Burgos haga uso de la tribuna;

Por el que se aprueba el calendario y el formato de las comparecencias ante el pleno y comisiones de los funcionarios de la administración pública federal con motivo del análisis del primer Informe de Gobierno del presidente de la República;

Por el que la Cámara de Diputados exhorta al titular de la Secretaría de Salud y a los titulares del Ejecutivo de los gobiernos, principalmente de Chiapas, Jalisco, Morelos, Puebla, Oaxaca, Quintana Roo, Nuevo León, Tamaulipas y Veracruz para que, en el marco de sus respectivas atribuciones, se realicen las acciones pertinentes y de coordinación con el objeto de contener la expansión del mosquito portador del virus del dengue y se atiendan de manera urgente y oportuna los casos que se han detectado como probables portadores del virus;

Por el que se definen las reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020;



Por el que se remiten las preguntas parlamentarias que se dirigirán al presidente de la República con motivo del análisis del primer Informe de Gobierno;

Por el que se hace un exhorto contra la violencia de género en el estado de Morelos;

Por el que se nombran a los diputados integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura;

Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y al Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica a fortalecer los protocolos implementados en aeropuertos y puertos de México, a fin de evitar el contagio y propagación del Virus 2019 NCOV;

Por el que se da a conocer el proyecto de demanda de controversia constitucional, relativa al Manual de Remuneraciones del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2020, por la afectación a facultades exclusivas de la Cámara de Diputados en materia presupuestal;

Relativo a la convocatoria para la elección de consejeras y consejeros electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, y al proceso para la integración del respectivo Comité Técnico de Evaluación;

Relativo a la celebración de una sesión solemne para la entrega de la Medalla de Reconocimiento al Mérito Deportivo;

Por el que se establecen las medidas que adoptará la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión ante la pandemia del coronavirus (Covid 19);

Por el que se nombran a las y los diputados integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, correspondiente al segundo receso del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

La Conferencia es el órgano encargado de realizar las tareas de preparación y programación de los trabajos de la Cámara de Diputados. A través de la Conferencia se establece un mecanismo de planeación de las tareas legislativas. Este órgano lo integran el Presidente de la Cámara y los miembros de la Junta de Coordinación Política.

Las principales atribuciones de la Conferencia son: establecer el programa legislativo de los periodos de sesiones, el calendario para su desahogo y la integración básica del orden del día de cada sesión; determinar las formas en que se llevarán a cabo los debates, discusiones y deliberaciones; proponer al pleno el proyecto de Estatuto de la organización técnica y administrativa y del servicio de carrera de la Cámara; impulsar y dar seguimiento al trabajo de las Comisiones; proponer al Pleno, para su aprobación, los nombramientos del Secretario General y del Contralor Interno; realizar la declaratoria de extinción de comisiones especiales; y dar seguimiento a la prestación de los servicios parlamentarios y administrativos, así como de las funciones de la Contraloría.



De entre los acuerdos tomados en este órgano de gobierno, resalto los siguientes:

por el que se establece la integración de la Unidad de Capacitación y Formación Permanente de la Cámara de Diputados ;

por el que se establece el calendario legislativo, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura;

por el que se aprueba el catálogo de rangos, puestos y remuneraciones del servicio de carrera de la Cámara de Diputados;

por el que se establece el calendario legislativo correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura;

por el que se emiten los lineamientos para la implementación del Parlamento Abierto en la Cámara de Diputados;

por el que se solicita a los titulares de la Secretarías de salud; de Hacienda y Crédito Público; de Trabajo y Previsión Social; y de economía, sostener reuniones de trabajo para coordinar acciones que permitan enfrentar exitosamente la emergencia sanitaria y la situación económica por la que atraviesa nuestro país, originadas por la pandemia del coronavirus (COVID 19);

SEGUNDO

INFORME

2019-2020

TRABAJO DE LAS

COMISIONES

COMISIÓN DE JUSTICIA

El 21 de enero la Comisión de Justicia extendió invitación de la Secretaría de la Defensa Nacional a la visita guiada dentro de las instalaciones de la Escuela Militar de Ingenieros.

El 22 de enero se llevó a cabo la Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Justicia, posponiéndose para el día 26 de febrero del 2020, por falta de quórum.

El 30 de abril de 2020, la Presidenta de la Comisión de Justicia convocó a la Primera Reunión Virtual de la Comisión de Justicia, la cual se llevó a cabo a través de la plataforma "Zoom".

El 10 de junio de 2020, la Comisión de Justicia convocó a la Segunda Reunión Virtual del Grupo de Trabajo para el análisis del Delito de Femicidio, por medio de la Plataforma Zoom.

El 15 de julio de 2020, la Presidenta de la Comisión de Justicia convocó a la Tercera Reunión Virtual del Grupo de Trabajo para el análisis del Delito de Femicidio, por medio de la Plataforma Zoom.

El 12 de agosto de 2020, convocó a la Presentación de la Propuesta de Tipo Penal Homologado del Delito de Femicidio ante Congresos Locales, que se llevó a cabo a través de la plataforma Zoom.

El 14 de agosto la Comisión de Justicia, convocó a la Tercera Reunión Virtual de la Comisión de Justicia, la cual se llevó a cabo a través de la plataforma "Zoom".

El 29 de septiembre de 2020, la Comisión de Justicia convocó a la Décimo Sexta Reunión Ordinaria en modalidad presencial, en ella se aprobaron los dictámenes consensados en las reuniones anteriores.

El 6 de octubre la Presidenta de la Comisión de Justicia, convocó a la Segunda Reunión Extraordinaria.

El 30 de octubre de 2020, la Comisión de Justicia, convocó a la Tercera Reunión Extraordinaria la cual se llevó a cabo en modalidad a distancia a través de la plataforma Zoom. En dicha reunión se discutió el Proyecto de Opinión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.



COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

El 25 de febrero, la Comisión de Puntos Constitucionales convocó a reunión de comisiones unidas con la Comisión de Salud, para discutir y, en su caso, aprobar del proyecto de dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Salud, por el que se reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Bienestar.

El 19 de marzo, la Comisión de Puntos Constitucionales, convocó a la Décimo Séptima Reunión Plenaria, con la finalidad de discutir y, en su caso, aprobar el Proyecto de Dictamen por el que se reforman los artículos 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Fuero.

El 29 de septiembre de 2020, la Comisión de Puntos Constitucionales, convocó a la Décimo Octava Reunión, con la finalidad de discutir y aprobar los siguientes:

Dictamen por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Movilidad y Seguridad Vial.

Dictamen por el que se reforman los artículos 4o y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Juventud.

Dictamen por el que se da por concluido el proceso legislativo de la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma las fracciones V y VI del artículo 3o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, desechada por el Senado de la República, en materia de Educación Especial.

Dictamen por el que se da por concluido el proceso legislativo de la Minuta con Proyecto de Decreto que adiciona un inciso d) a la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, desechada por el Senado de la República, en materia de Centros Penitenciarios.

El 28 de octubre de 2020, la Comisión de Puntos Constitucionales convocó a la Décimo Novena Reunión Plenaria, en modalidad presencial, con la finalidad de discutir y en su caso aprobar los siguientes:

Dictamen por el que se reforma el artículo 2o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguas nacionales.

Dictamen por el que se reforman los artículos 4o y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Sistema Nacional de Cuidados.

COMISIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

El 12 de febrero de 2020, la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia convocó a Quinta Reunión del Grupo Coordinador Interinstitucional para la Organización del 11° Parlamento de las Niñas y Niños 2020.

El 27 de febrero de 2020, la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, convocó a la Décima Reunión Ordinaria con la finalidad de discutir y en su caso aprobar diversos dictámenes

El jueves 11 de junio, la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia realizó reunión de trabajo de Parlamento Abierto con el Lic. Ricardo Antonio Bucio Mujica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, en la que se explicó las acciones que implementadas el Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, ante la pandemia de COVID 19.

El 23 de septiembre de 2020, la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, convocó a la Décimo Primera Reunión Ordinaria, misma que se llevó a cabo mediante la plataforma de ZOOM con la finalidad de discutir y en su caso consensar diversos dictámenes.

El 13 de octubre la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, en coordinación con otras instancias, inauguró el 11° Parlamento de las niñas y niños de México 2020, el cual se llevó a cabo del 13 al 16 de octubre de 2020, de manera virtual.

El 22 de octubre de 2020, la Comisión de Derechos de la niñez y adolescencia, llevó a cabo reunión de trabajo con el Lic. Ricardo Antonio Bucio Mujica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, para el análisis e incorporar la perspectiva de niñez y adolescencia en el PEF 2021.

El 28 de octubre de 2020, la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia convocó a la Primera Reunión Extraordinaria con el fin de desahogar diversos temas dentro de los cuales se encontraba la discusión y aprobación de la "Opinión que emite la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2021, anexo transversal 18, Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes."



SEGUNDO

INFORME

2019-2020

COMUNICACIÓN

SOCIAL

En el transcurso del segundo año de actividades legislativas, la Coordinación de Comunicación Social del Grupo Parlamentario del PRD emitió 1140 boletines, 20 comunicados, cubrió 240 entrevistas y 19 conferencias de prensa de las y los diputados federales, relacionados con la agenda legislativa y la agenda del GPPRD.

Los temas más destacados fueron:

Igualdad de género
Paridad de género.
Violencia de género
Feminicidios.
Derechos humanos.
Interés superior de la infancia.
Presupuesto.
Fideicomisos.
Emergencia sanitaria.
Sector salud.
Economía.
Presidencia de la República.
Desabasto de medicamentos.
Crisis económica.
Corrupción.
Desempleo.
Inseguridad.
Violencia.
Federalismo.
Sector energético.
Desabasto de medicamentos.
Consulta pública.
Proceso electoral.
Guardia Nacional.
Migrantes.
Relación bilateral México-Estados Unidos.
Organismos autónomos.
Federalismo.



OTRAS ACTIVIDADES

Se cubrieron además la participación de las y los diputados del GPPRD en las reuniones de las comisiones, grupos de amistad y parlamentos a los que pertenecen; así como actividades tales como foros, reuniones de trabajo, encuentros, informes y actividades diversas en las que organizaron y/o participaron.

IMPACTO EN MEDIOS

La difusión de las actividades en las que participaron las y los diputados del GPPRD, tuvo un promedio de 35 impactos diarios en diversos medios de comunicación impresos y electrónicos, así como en portales electrónicos.

ENTRE LOS MEDIOS QUE DIFUNDIERON ESTAS ACTIVIDADES, DESTACAN:

Televisa, TV Azteca, Milenio TV, MVS, Uno Tv, Canal Once, Financiero Bloomberg, Cadena Rasa, ACIR, Radio Fórmula, IMER, W Radio, Grupo Imagen, Universal, Milenio, Reforma, Excélsior, La Razón, Financiero, Economista, 24 Horas, Quadratín, Heraldito, Talla Política, Reporte Índigo, Ovaciones, Hoja de Ruta, Sol de México, Notisistema, La Silla Rota, Contrarréplica.

¡GRACIAS!



Verónica Beatriz Juárez Piña



@juarezvero



vero.juarez.pina

#LibresElguales
#VeroJuárez